

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

1 0 DIC 2024

Expediente Electrónico Nº SO-379/2024.-

Resolución Nº SO-856/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Proyecto de Tesis correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, presentado por la alumna Gareca Fidela Guillerma, D.N.I. N° 23.646.646; y

CONSIDERANDO:

Que, el Tribunal de Tesis designado mediante Resolución N° SO-821/2024, eleva Dictamen correspondiente al Proyecto de Tesis titulado <u>"Experiencias con Métodos Anticonceptivos de los Varones Cisgénero Heterosexuales de 16 a 19 Años, en la Escuela de Educación Técnica Nº 3134 de San Ramón de la Nueva Orán, durante el último trimestre de 2024", aprobando el proyecto de tesis, presentado por la alumna, con fecha 09 de diciembre de 2024.</u>

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° CD-SALUD-664/09, Artículo 15°, el alumno tiene 12 (doce) meses a partir de la notificación, para presentar el Proyecto Final.

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° CD-SALUD-664/09, Artículo 11°: "... Dirección de Sede Regional Orán/Tartagal emitirá una Resolución..."

a) Aprobando el Proyecto de Tesis; el Director y Co-Director.

Que, Departamento de Alumnos y Dirección Administrativa Académica toman conocimiento por lo que corresponde aprobar el Proyecto de Tesis, presentado por la alumna Gareca Fidela Guillerma; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis "Experiencias con Métodos Anticonceptivos de los Varones Cisgénero Heterosexuales de 16 a 19 Años, en la Escuela de Educación Técnica Nº 3134 de San Ramón de la Nueva Orán, durante el último trimestre de 2024", presentado por la alumna Gareca Fidela Guillerma, D.N.I. Nº 23.646.646, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección Administrativa Académica, Director de Tesis, Co-Directora de Tesis, Miembros del Tribunal y siga a Departamento Alumnos de Sede Orán, para su conocimiento y demás efectos.

hc

SECRETAR'A DE EXTENSION.
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
INUS- SECRETARIO DE LA COMPANIONAL ORAN

OS ORANI

LIC. ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN DIRECTORA DE ORAN DIRECTORA DE SALTA